

1. ALCANCE

El Plan de continuidad del negocio comienza con la identificación de los elementos críticos en los servicios prestados por **VEGA GRUPO** que puedan materializarse como incidente o desastre, que impidan continuar la operación, y finaliza con el análisis y acciones de mejora identificadas a raíz de dicho análisis o de la respuesta ante la situación presentada mínimo una vez al año (simulacro o realidad).

2. OBJETIVOS

La **Política de Continuidad de Negocio** de **TRANSVEGA E HIJOS, S.L.** tiene como objetivo garantizar la capacidad de la organización para operar de manera eficaz y segura ante cualquier incidente que pueda interrumpir sus actividades. Esto incluye la protección de los empleados, la preservación de los activos, la minimización de los impactos negativos sobre las operaciones, la protección y salvaguarda de la integridad de productos de alto valor y peligrosos contra pérdidas por destrucción intencional o robo y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los clientes y las autoridades competentes.

2.1. Objetivo General

Definir las actividades de identificación, prevención y corrección para reaccionar de manera eficiente ante una eventualidad que comprometa el desarrollo de las actividades y servicios prestados por **VEGA GRUPO**, la seguridad del personal o la afección al medioambiente.

2.2. Objetivos específicos

- Asegurar la protección de los servicios que tenemos adjudicados / contratados con clientes.

- Identificar las actividades críticas, los recursos y los procedimientos necesarios para llevar a cabo las operaciones durante las interrupciones prolongadas del servicio.
- Asignar responsabilidades al personal designado.
- Asegurar una pronta recuperación en los servicios críticos para los Grupos de interés.
- Disminuir los tiempos de interrupción de la operación de los procesos.
- Proteger los bienes propios y de los Clientes de manera adecuada.

3. PRINCIPIOS GENERALES

La **Política de Continuidad de Negocio TRANSVEGA E HIJOS, S.L.** se sustenta en un conjunto de principios y compromisos fundamentales, diseñados para garantizar la capacidad de la empresa de mantener operaciones esenciales en caso de interrupciones. Estos principios reflejan nuestro compromiso con la seguridad y la calidad del servicio.

- La protección y seguridad de las personas es la primera premisa y el objetivo prioritario, tanto en situación normal como en situación de crisis derivada de un desastre.
- Desarrollo e implementación de planes específicos para las diferentes áreas, departamentos internos y procesos clave.
- Coordinación con proveedores y servicios externos, asegurando el uso de sistemas, recursos y procedimientos apropiados y efectivos.

- La adopción de medidas razonables para la continuidad operativa de los procesos y actividades críticas, minimizando interrupciones y recuperando operaciones de manera eficiente.
- Inclusión de criterios de seguridad, privacidad y fiabilidad en la contratación de servicios críticos proporcionados por terceros, asegurando la continuidad en situaciones adversas.
- La elaboración de procedimientos de comunicación apropiados, tanto internos como externos.
- El desarrollo de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio contempla la realización de revisiones, pruebas y actualizaciones de los Planes de Continuidad de Negocio de forma periódica o cambios significativos, en un proceso de mejora continua de los mismos.

4. RESPONSABILIDADES

El responsable de los sistemas será el encargado de decidir y coordinar las actividades de continuidad de negocio, así como velar por el cumplimiento, divulgación y revisión periódica de esta Política.

Niebla, a 15 de julio de 2025


Pol. Ind. Los Hornejales, Parc. 17
Avda. de Gorrión, 44 - 21640 Niebla (Huelva)
Tel. 959 36 31 57 - Fax 959 36 33 04
C.I.F. B-21307129

Fdo. Juan Carlos Vega Domínguez.

Director Gerente.